

EXAMEN DE PILOTO BIPLAZA DE PARAPENTE 2024

1.- ORGANIZA

Federación de Deportes Aéreos Comunidad Valenciana

2.- COLABORA.

Club Parapente Santa Pola

Examinador: David Castillejo Martinez (Instructor de Piloto Biplaza / TD1)

3.- LUGAR Y FECHA: sábado 27 de Abril de 2024 (día de reserva: domingo 28 de Abril de 2024).

Las pruebas teóricas se realizarán en lugar por determinar.

Las prácticas se utilizarán los despegues de Santa Pola y Palomaret (Agost)

4.- REQUISITOS Y TITULACIÓN A PRESENTAR.

EDAD MÍNIMA:	16 años con autorización paterna
FORMACIÓN DEPORTIVA:	Título de Piloto (Con al menos 24 meses de antigüedad) Curso de Piloto Biplaza de Parapente por escuela reconocida.
AFILIACIÓN FEDERATIVA:	Licencia Federativa en vigor.
SOLICITUD INGRESO EXAMEN:	Ficha de Alumno/a
PAGO:	Justificante pago inscripción

5.- CUOTAS.

- IMPORTE TASA EXAMEN: **100,00 €**

- IMPORTE EMISIÓN HABILITACIÓN: **5,00€**

Los importes se abonarán mediante transferencia bancaria a la cuenta de la FDACV, (se pueden abonar ambos en una misma transferencia):

- CAIXA POPULAR ES74 3159 0026 1326 3644 7522

Concepto: **"Ex. Biplaza Parapente +nº DNI"**.

6.- INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN.

El plazo de inscripción **finaliza el 24 de Abril de 2024**. Para formalizar la inscripción es necesario enviar, junto con la documentación, el justificante del pago al e-mail de la Federación: fdacv@fdacv.com

- Información: David Castillejo. 966698385
- Mail: info@parapentesantapola.es

7.- MATERIAL NECESARIO

Cada alumno/a debe estar equipado/a con el equipo completo de vuelo monoplaza y radio, y equipo completo biplaza homologado (sillas, parapente y paracaídas biplaza), al menos uno por cada 2 alumnos/as. Cada piloto a examinarse deberá traer su pasajero/a de vuelo, que, por motivos de seguros, deberá ser otro/a piloto con licencia Federativa en vigor.

8.- BASES DEL EXAMEN PILOTO BIPLAZA

EXAMEN TEÓRICO.

La modalidad será tipo Test y constará de las siguientes secciones o materias: Aerodinámica, Meteorología, prácticas de Vuelo, dossier biplaza, normativa y legislación y espacios aéreos.

Se deberá alcanzar un mínimo de aciertos del 80 % de las preguntas y de cada parte individual. El no alcanzar este mínimo implica la calificación de 'No Apto'.

EXAMEN PRÁCTICO.

Se remite al Anexo IV de habilitación Piloto Biplaza, publicado por la RFAE.

El/la aspirante tendrá que realizar 2 vuelos en Monoplaza, y un mínimo de dos vuelos en Biplaza.

La práctica de Biplaza será ejecutada con un Pasajero/a-Piloto Federado/a.

La calificación 'APTO', se obtendrá con un 80% de la puntuación máxima alcanzable al realizar todas las fases que se detallan en el anteriormente referido Anexo IV.

Aclaraciones:

- Los dos vuelos en monoplaza consisten en un aterrizaje de emergencia inmediato en menos de 60 seg. y la realización de una barrena de más de 45° con el absoluto control del/ de la piloto. Si por circunstancias especiales (meteorología inadecuada, zona de vuelo no útil, etc.) no se pudiera hacer el aterrizaje, esta prueba se sustituirá por otra a criterio de los/las examinadores/as.
- Los/las pilotos aspirantes deben estar en posesión del Título de Piloto Parapente con al menos 24 meses de antigüedad; así como, poseer todo el equipo necesario para realizar Biplazas referido en el Reglamento de Parapente.
- Haber realizado el curso de Piloto de Biplaza en una escuela reconocida por cualquier Federación Territorial.

9.- LUGAR Y PERIODO DE PRÁCTICAS:

Los centros para el periodo de prácticas serán todas aquellas escuelas reconocidas en cualquier Federación Territorial y que estén actualmente desarrollando la actividad de la enseñanza de cursos biplaza. Los vuelos tienen que estar firmados por una escuela o instructor/a biplaza.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS: Escuela de parapente	Realizar tareas relacionadas directamente con las capacidades que se persiguen con las enseñanzas del curso de piloto biplaza: <ul style="list-style-type: none"> - Realizar en nº de vuelos exigidos (30 vuelos) - Tratar de forma adecuada a los posibles pasajeros/as. - Tener seguridad en las explicaciones y posibles preguntas del/de la o los/as pasajeros/as. - Visto bueno de la escuela/s donde se realizó las practicas
--	---



Fdo.: Ángel Manuel Rodríguez Landete
Presidente FDACV

SOLICITUD DE INGRESO EXAMEN
FICHA ALUMNO/A: EXAMEN PILOTO DE PARAPENTE BIPLAZA

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE (A rellenar por el/la alumno/a)			
NOMBRE:		APELLIDOS:	
D.N.I.:		FECHA DE NACIMIENTO:	
LICENCIA FEDERATIVA Nº:		TELÉFONO:	
DOMICILIO:			
C.P.		POBLACIÓN:	
PROVINCIA:		EMAIL:	
Fecha Obtención Título de Alumno/a Avanzado/a Parapente:			
Fecha Obtención Título de Piloto Parapente:			

FIRMADO:
Alumno/a